

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38189 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1759/2014-5, con NIG 4109142M20140004362 por Auto de fecha 13 de julio de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Cubiertas Serrano e hijos, S.L., con CIF B-41887647 y domicilio en Coria del Río (Sevilla), Avda. Primero de Mayo, n.º 30. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 16 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047287-1